

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado CIP CRC Talca
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Verónica Muñoz Velozo
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Teniente Jennifer Jara Hernández
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	19 de abril de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	11 de octubre de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
José Eduardo Gonzalez Gaete	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Jessica Campos Poblete	Corporación Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Ana María Muñoz Díaz	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Roberto Navarro Dolmestch	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO	Si	
Pamela Pantoja Pérez Bernardita Cáceres	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Isabel Salas Castro	Juzgado de Garantía Talca	PODER JUDICIAL	Si	
Marcela López Arancibia	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	Si	
		UNICEF	No	
Hispania Vergara General	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

El Centro dispone de 72 plazas, 66 para hombres y 8 para mujeres. Actualmente, el centro tiene 23 adolescentes en IP y 7 cumpliendo sanción. En total, hay 30 adolescentes internos, lo que representa un 42% de su capacidad.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto? *Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

El Centro estima que la baja población fue un factor positivo para enfrentar las medidas restrictivas impuestas por la pandemia y, de esa forma, impedir la creación de un foco comunitario.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro cuenta con un sistema de basados en "Pauta de Primera Segregación Sector CIP".

Las casas 1 y 2 están destinadas a adolescentes en internación provisoria. Las casas 3, 4 y 5, para el cumplimiento de sanciones impuestas.

La segregación se efectúa de acuerdo con una evaluación que se realiza al ingreso del adolescente. En ella se evalúan características cognitivas, compromiso con el consumo de sustancias, historial de vida en la calle, número de delitos en los que ha participado, salud mental, cogniciones criminógenas, así también criterios de seguridad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Sí, el instrumento es "Pauta de Primera Segregación Sector CIP".

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe sólo una casa femenina, la posee una capacidad para 8 adolescentes, imputadas y condenadas las que deben participar de una rutina común, no es posible una segregación o distribución como lo es en el caso de varones, sin embargo, cada joven puede contar con una pieza para uso individual. En la actualidad el centro no posee población femenina.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un lineamiento nacional que delimita la distribución de dicha población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Es un aspecto favorable que la población esté por debajo de la capacidad instalada del centro, lo que permite un manejo más eficiente y eficaz de los recursos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No visualizan aspectos negativos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene una utilización baja en relación a la capacidad instalada del centro.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación de funcionarios del centro es 123, incluidos el personal a honorarios. La mayor dificultad en este ámbito se genera como se ha señalado en innumerables informes de esta comisión, por las licencias médicas breves o por lapsos, que impiden la contratación de reemplazos e inciden directamente en el desarrollo de los turnos, lo que hace que disminuya el personal por cada una de las casas, para el trabajo directo con los adolescentes.

Esta falta de personal se ha estado supliendo con el personal de apoyo CRES. Las licencias médicas extensas de Educadores de Trato Directo (4), Terapeutas Ocupacional con licencia médica (2), Ténis con licencia médica (1), Conductor con licencia médica (1) y Monitora de taller con licencia médica (1).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones que ha recibido el personal, desde el periodo de pandemia se han realizado de manera virtual, a través de plataformas aula virtual y aula del Servicio Civil. Los cursos desarrollados son los siguientes: Excel básico e intermedio; Deberes y derechos de los funcionarios; Gestión de la Innovación; Introducción a los Derechos Humanos para funcionarios públicos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Según la información otorgada por el centro desde el inicio de la pandemia COVID 19, no se han realizado capacitaciones relativas a esta temática. El personal del centro con capacitación en la materia obedecería al 90% aproximadamente, solo el personal que ha ingresado en los últimos años no ha recibido capacitación.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se repusieron los cargos a contrata del área alimentación específicamente manipuladoras de alimentos.
Además, se ha solicitado dos cupos de cuidadores rotativos de emergencia sanitaria CRES.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Situación histórica de las licencias médicas que por su duración no otorgan la posibilidad de solicitar reemplazos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener personal de apoyo CRES, con disponibilidad de cubrir los turnos tanto diurno como nocturno, para cubrir las licencias médicas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

A la fecha no se ha realizado, ninguna capacitación en materia de género.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En el caso de los adolescentes de sexo masculino, sí existen condiciones de infraestructura para la separación. Dos casas son destinadas para adolescentes con internación provisoria y otras dos, para condenados.
En el caso de las adolescentes de sexo femenino, no sería posible hacer esa separación porque solo una de las cinco casas existentes está destinada para ellas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las dependencias de las casas se observan como limpias, habitables, con buen mantenimiento.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, cuenta con agua potable y electricidad de la red eléctrica, además de equipos de generación.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Estimo que las condiciones son adecuadas, ya que hay espacio suficiente lo que evita el hacinamiento. Debería esperarse al invierno para conocer si hay condiciones adecuadas de calefacción en las casas y demás recintos, ya que se observan equipos de aire acondicionado en la zona común de las casas, pero se estima como insuficiente para entregar calefacción.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay dependencia especial. Sin embargo, en casa femenina se cuenta con una habitación más grande, la cual podría usar la adolescente con su hijo. Centro cuenta con cunas y demás equipos para habilitar habitación.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Cuentan con espacio exclusivo y separado para atención de salud. Cuenta con amplios espacios, muy higiénico y con personal.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La infraestructura es nueva y esta ha permanecido con buen mantenimiento. Asimismo, la infraestructura fue diseñada pensando en la utilidad que debe prestar.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin perjuicio de la necesidad de compatibilizar las exigencias de seguridad, tanto para evitar desórdenes o fugas como de protección de la vida e integridad física de los adolescentes internos, sería recomendable explorar alternativas que disminuyan la apariencia (evidente) de las casas como cárcel y ofrezcan un entorno más hospitalario. Por ejemplo, eligiendo adecuadamente el color de las paredes.

IV. SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Centro CIP CRC Talca, tiene de un Plan de emergencias, el cual se actualiza y valida anualmente por la Dirección Nacional de Sename. Este plan consigna los procedimientos en caso de: incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxica alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio, procedimiento en caso de evento crítico. La cadena de responsabilidades en caso de emergencias el jefe del plan es en primer lugar es la directora del centro, en segundo lugar, del jefe técnico y en tercer lugar la Jefa administrativa y los respectivos coordinadores de los sectores CIP y CRC.

Al momento de la visita aún se encuentra vigente el Plan 2022, ya que del año en curso se encuentra en proceso de validación en la unidad de prevención de riesgos.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

4 citófonos externos se encuentran destruidos ya que fueron arrancados en evento crítico del día 12 de marzo de 2023. Además 5 domos y 1 cámara fija se encuentran malos. Las dificultades en el sistema de televigilancia, se informan desde el destacamento de Gendarmería por parte a la Directora del Centro.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Las vías húmeda y seca se encuentran operativas. Al sistema de redes se le realizó mantención licitada durante la primera semana de abril, dicha mantención es preventiva y correctiva.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape en el centro se encuentran señalizadas. Además, cada una de las casas tiene 5 vías de evacuación y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante el año en curso, aún no se realiza simulacro, el último realizado fue en julio de 2022.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe protocolo de evento crítico de Gendarmería y protocolo de allanamiento.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de seguridad durante el día es Luis Diaz Alarcón y durante la noche los coordinadores nocturnos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

En general el centro otorga condiciones seguras de funcionamiento.
La UPS se cambio y se encuentra operativa.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La señal de las radios portátiles no es muy buena .

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener a los funcionarios del centro instruidos en materias de seguridad.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro actualmente cuenta con Certificación de Bomberos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se accede a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y estos cumplen con la Normativa legal y reglamentaria, se notifica al joven de la sanción impuesta
No hay apelaciones y se cierran los procesos con informe al tribunal de ejecución

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existen 253 procedimientos desde octubre a abril 2023 con registros estadísticos actualizado mensualmente. Digitalizados y comprensibles
Se cumple con los reglamentos y disposiciones legales aplicables.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Los más frecuentes son agresiones físicas entre los jóvenes, mayormente en CIP.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las más frecuentes son anotaciones en hojas de vida o carpeta de ejecución.
No se aplican sanciones de suspensiones de visitas.
Por faltas graves constitutivas de delitos se realizan las denuncias al Ministerio Público.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utilizan para sancionar a los jóvenes, sino como medidas de contención y protección

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se interrumpe el proceso de desarrollo de su programa,
la separación es transitoria mientras exista la necesidad,
Si hay mucho conflicto el o los jóvenes son reubicado en otra casa o casas diversas.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se suspenden los derechos a visitas de los jóvenes,
Se suspenden las visitas de ciertas personas, cuando estas intentan ingresar elementos Prohibidos por reglamento.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica la ficha única de seguimiento de casos y dejan registro de ellas en la carpeta de Ejecución del joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones físicas entre jóvenes y amenazas a funcionarios. Mayormente se dan en jóvenes en Internación provisoria. La conducta es mejor en los jóvenes que cumplen Régimen Cerrado.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se informa que los hechos constitutivos de delitos se denuncian al Ministerio Público y se informan al tribunal, no hay registro de hechos no denunciados.
No, en todos los casos en que se toma conocimiento, se activa la circular y se realiza denuncia

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	7
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

--

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias de solución de conflictos especialmente entre jóvenes y han sido efectivas

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación
--

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten vulneraciones de derechos de los jóvenes, no hay denuncias al respecto
Entre octubre 2022 y abril de 2023

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No observado.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si hay protocolo de actuación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se advierten buen trato y relaciones de respeto entre los jóvenes y el personal
Del Centro, mejor disciplina entre los jóvenes del Régimen Cerrado, posiblemente.
Para hacer conducta y obtener sustituciones de sanción u otros beneficios,

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene problema de posible ingreso de sustancias (droga) al Centro, ello afecta la
Disciplina, y convivencia de los jóvenes, se han aplicado procedimientos de cambio de
Ropa para los jóvenes después de las visitas, aun así se vulnera reglamento.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Abordar en forma más efectiva el ingreso de sustancias (drogas) al recinto

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

El procedimiento sancionatorio de medidas disciplinarias, tiene en la comisión actualmente un Abogado.
Han superado las observaciones de la visita anterior, se cierra el proceso.
Informan al tribunal de ejecución de sanciones aplicadas.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, planilla individual de registro de tratamiento morbilidad y psicotrópicos. Documento Excel con indicaciones actuales del tratamiento, registro de indicaciones médicas en ficha clínica. Caja de medicamentos con llave según tratamiento de cada joven.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Médico Sename evalúa y deriva según necesidad de salud del joven y con interconsulta a atención de salud primaria. Se coordina con COSAM la interconsulta o con el hospital cuando ya está SIS Maule.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Atención alcohol y droga con psiquiatra del PAI, situación de intento de suicidio se lleva a urgencia para evaluación psiquiátrica con diagnóstico GES, interconsulta para centro de atención de salud primaria y ellos derivan a hospital Regional de Talca o COSAM,

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe, las derivaciones se hacen a través de pautas a programas de drogas y las de unidad hospitalización corta estadía a través de las duplas psicosociales, dependiendo del diagnóstico derivación con médico psiquiatra.
Existen protocolos de derivación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, cada joven tiene su ficha de administración de medicamentos, diagnóstico en ficha de ingreso y diagnóstico actualizado. Además, mensualmente se envía planilla de salud mental con diagnóstico, fecha ingreso, inicio tratamiento y a que programa corresponde (PAI GAMA SENAME o HRT)

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Ingreso salud mental por médico del centro, identificación diagnóstica e indagación si ha recibido atención de salud antes de su ingreso, si se atiende en un hospital o COSAM, se activa la red es decir hora para que el centro lo lleve. Además, se deriva PAI GAMA, por droga.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se activa un protocolo, clave 24, coordinando salida de emergencia SAR, SAPU o urgencia del HRT.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en posta Mercedes.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Odontólogo, otorrino y oftalmólogo.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran. Los últimos 6 meses hubo 2 intentos de suicidio.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Al ingreso se realiza evaluación médica Sename para detectar algún riesgo, también evaluación psicológica de ingreso por personal externo, la PIC aplica la pauta de Columbia- existe protocolo de activación intento suicida. Durante se deriva a urgencia del hospital Regional activando protocolo. Después: tratamiento según indicación médica, para luego ser visto por médico o psiquiatra del centro o en su defecto cuando corresponde atención de COSAM o HRT coordinando las horas de atención.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si se registran. No ha habido los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Programa Prat, kinesiólogo, matrona y psicólogo.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Otorrino, odontólogo, urgencias y traumatológica.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si se han realizado. Se han cumplido. Derivaciones por depresión.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo algunos jóvenes están en red externa, son los que venían con atención en el medio libre (antes de entrar). 3 jóvenes COSAM.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Pronto a abrir box de atención dental. Excelente organización en la enfermería. Perfecto conocimiento por parte de la enfermera y los TENS de todo en funcionamiento de la enfermería.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en activar el box de atención odontológica. Destinación de personal de enfermería a labores de ingreso de visitas y encomiendas (se bajó a un día, pero continúan).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que comience a funcionar el box de atención odontológica
Terminar con la destinación de personal de enfermería a labores de ingreso de visitas y encomiendas

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continua destinación de personal de enfermería a labores de ingreso de visitas y encomiendas (se bajó a un día, pero continúan).

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El establecimiento cuenta con una instancia de formación educativa formal del Ministerio de Educación, impartida por el establecimiento educacional Aulas de Esperanza, además funciona en el interior, el programa dependiente del SENAME de Apoyo Socio educativo ASE, siendo ejecutado por la institución colaboradora SEPARJ y se orienta a la promover la nivelación escolar, apoyo a la inserción y permanencia educativa.

Respecto de los cursos de capacitación laboral, actualmente no se encuentra ninguno en ejecución, pero se proyecta que para el segundo semestre del año en curso se podrá contar con la oferta de curso de capacitación en Grúa Horquilla y soldadura.

En cuanto a los talleres, refieren la presencia de 5 talleres en ejecución: Artesanía bisutería y Audio Visual; y talleres deportivos en convenio con el IND.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Respecto del establecimiento con reconocimiento de MINEDUC, ejecutado por Aulas de Esperanza, el responsable es de CCP de Talca Ángel Poblete Quezada; Coordinadora de educación de CIP-CRC Michell Mardones quien es funcionaria del Establecimiento educacional; Coordinador Educativo Héctor Rodríguez Vega.

Las instalaciones destinado para el desarrollo de las actividades son 4 salas, contando una de ellas con pizarra digital, además se cuenta con biblioteca y biblio-redes. Respecto de las salas, 1 de ellas es de tamaño mediano y las 3 tres son pequeñas, permitiendo un trabajo más bien de carácter individual. La organización de los espacios se encuentra estructurada de forma semanal y depende de la cantidad de cursos, talleres y jóvenes o adolescentes participando de ellos.

Se observa baja matrícula, con 6 adolescentes o jóvenes en año 2022, y 3 jóvenes o adolescentes en el año 2023.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad, se observa que, si bien el terreno es amplio, se posee una sala mediana y tres salas pequeñas. Las salas no cuentan con calefacción o ventilador según lo requiere la estación. En las salas pequeñas, se visualiza más adecuado para una atención individual, lo que podría no estar dando respuesta a la cantidad de jóvenes y adolescentes y a su acceso a instancias educativas.

Respecto de la asistencia, se observa una adecuada asistencia por la totalidad de los jóvenes y adolescentes que acceden a esta oferta, las ausencias suelen darse por situaciones de salud.

Los jóvenes se encuentran cursando, 1 medio, 3 y 4 medio en modalidad científico humanista.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad, es enseñanza básica aprobado con enseñanza media incompleta.

Los adolescentes y jóvenes cuentan con oferta formal y programas de apoyo desde SENAME.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

En CIP se identifican tres adolescentes con presencia de analfabetismo por desuso cuyas edades fluctúan entre los 14 y 15 años de edad, mientras que en CRC no se identifican jóvenes o adolescentes con esta condición.

Estos casos son abordados de forma directa por el proyecto de Apoyo Socio Educativo, ASE, quien desarrollo un trabajo personalizado a través de psicopedagoga, especialmente en las áreas de matemáticas y lenguaje, con atención de 1 o 2 veces por semana.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Se identifican que 3 adolescentes o jóvenes se encuentran egresados de 4 año de enseñanza media. La oferta existente para ellos es, uno se encuentra participando en preuniversitario virtual; otro se encuentra matriculado en carrera técnica en INACAP y el joven que no participa egresa en el mes de mayo del centro.

Existe posibilidad de que los jóvenes postulen, existiendo convenio con CFT San Agustín y AIEP donde pueden acceder con beneficio de salida o de forma virtual, contando con acceso a computador e internet.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Se desconoce la información.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se desconoce la información.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Existe una planificación semestral de talleres a ejecutarse de marzo a diciembre, además se cuenta con oferta para los meses de verano. Talleres en bisutería, talabartería, artesanía en cuero, gastronomía, pintura. Además, se ejecutan talleres deportivos.

De igual forma, se llevar a cabo talleres en temáticas atingentes a los procesos de intervención y objetivos de los planes de intervención, que dicen relación con género, habilidades sociales y responsabilización, este último solo para CRC.

Se revisa planificación de talleres, y se tiene acceso a respaldos de lista de asistencia las que cuentan con las firmas de los adolescentes y jóvenes. Dentro de la organización, se destaca que a los talleres asisten por casas, teniendo acceso a estos talleres todos los adolescentes y jóvenes que se encuentren vigentes en el centro.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los talleres son ejecutados por funcionarios del SENAME y/o talleristas externos contratados.

Los talleres especializados y que responden a los planes de intervención, son ejecutados por los PEC (responsabilización); Psicólogo aplica el taller de género y Terapeuta ocupacional aplica el taller de habilidades sociales.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Para los talleres especializados que responden a los procesos de intervención, es el encargado de caso quien determina, en base a criterios técnicos, los talleres que destinan para cada adolescente o joven.

Para el resto de la oferta de talleres, el requisito responde solo al ser usuario vigente del centro.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de jóvenes y adolescentes asisten a talleres ofrecidos en el centro, la organización para la asistencia es por casa, existiendo un proceso de rotación y tomas de medidas de resguardos que prevenga conflictos entre los jóvenes de las diferentes casas. En la actualidad no hay mujeres vigentes en el centro, solo han estado de forma momentánea y por un proceso de tránsito.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De los talleres vigentes los más exitosos se consideran que son gastronomía y pintura, dentro de los no vigentes, se considera que el más exitoso fue barbería.

Las razones para el éxito de estos talleres, radica en que se pueden obtener productos tangibles (torta para el cumpleaños de las visitas, pinturas para regalar o vender) que facilita que los adolescentes y jóvenes vean resultados concretos. También se considera las características del monitor.

Dentro de los objetivos perseguidos, se encuentran la creación de una oferta diaria, ya que en el resto del tiempo libre se trabaja en torno a los objetivos específicos estos se encuentran en directa relación con los objetivos del PII. Se considera que los talleres tienen un objetivo formativo, de acuerdo a educación laboral.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son aquellos en que los resultados se ven a mayor largo plazo, o aquellos que llevan consigo mayor lectura o contenido. Por ejemplo, aprendizaje de instrumentos musicales. Ya que las características de los adolescentes y jóvenes suelen estar asociadas a baja tolerancia a la frustración, a la espera de resultados concretos e inmediatos, además de dificultades de concentración y aprendizaje. Los talleres de música, han debido mutar a karaoke o a la composición de música urbana, lo que va en mayor sintonía con los intereses de los adolescentes y jóvenes, por lo que aumenta la capacidad de respuesta a este espacio.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las dificultades identificadas para la ejecución de los talleres, son en primer lugar relacionados con el espacio físico, ya que se encuentran todos condensados en un solo lugar, lo que lleva al centro a tener un especial cuidado frente a la organización y participación de los jóvenes, ya que al encontrarse los talleres ejecutados por casa y en un proceso de rotación, deben resguardar que los jóvenes de las diferentes casas no tengan contacto entre, lo que conlleva que exista precaución y se destine mayor presencia de seguridad, resguardando por un lado la adecuada ejecución del taller y el bienestar de los adolescentes y jóvenes. Otra dificultad radica en el presupuesto asignado, lo que limita el poder contar con talleristas externos y mayor acceso a materiales.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente el centro posee la planificación de cursos de capacitación, los que serán ejecutados el segundo semestre, estos son: Grúa Horquilla, soldadura y estructuras metálicas. Para poder acceder a estas instancias de capacitación los jóvenes deben realizar un proceso de postulación, deben presentar sus antecedentes y asistir a una entrevista personal

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Si bien no existen cursos de capacitación ejecutándose en la actualidad, los requisitos dependen del tipo de capacitación, siendo relevante edad, nivel de escolaridad y tiempo de permanencia, ya que se espera que los jóvenes que ingresen al curso, puedan

realizarlo y concluirlo en su permanencia en el centro, de lo contrario el proceso se puede ver interrumpido y se pierden los recursos asignados.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

En la actualidad no existen cursos de capacitación en ejecución.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

En la actualidad no existen cursos de capacitación en ejecución.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Oferentes externos, instituciones que realizan convenio por fondos SENCE-SENAME, como INACAP Talca, CAPACITEC de Concepción, entre otros.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cada adolescente o joven debe efectuar el proceso de postulación formal, presentando dos elecciones de curso, pero señalando su prioridad. El acompañamiento y seguimiento lo realiza el terapeuta ocupacional, así como el apresto laboral respectivo. Los jóvenes deben cumplir con requisitos de asistencia y participación, debiendo efectuar los recambios de adolescentes o jóvenes, las primeras dos semanas de haber iniciado el curso de capacitación respectivo.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde, no se encuentran capacitaciones en ejecución.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde, no existen cursos de capacitación actualmente en ejecución.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los cursos de capacitación que se identifican como más exitosos son el de grúa horquilla y mecánica, ya que tienen un resultado concreto, se ajusta a los intereses de los adolescentes y jóvenes y a las características de la empleabilidad de la región.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones menos exitosas han sido aquellas relacionadas con la construcción y packing agrícola, ya que a los jóvenes les desmotiva el desarrollo de trabajo pesado, y aquellos que requieren mayor estudio o incorporación de contenido.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las principales dificultades radican en la ejecución no en el presupuesto, y esto recae en las instituciones capacitadoras, quienes no siempre poseen una adecuada organización y distribución de los recursos, por lo que el curso, en ocasiones, carece de materiales o protocolos de funcionamiento.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No tienen conocimiento, ya que no se realiza seguimiento en este ámbito.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisan dos expedientes que poseen planes de intervención, uno de CIP y otro de CRC. En ambos casos se identifica de forma favorable la existencia de un plan de intervención que contempla diagnóstico en las diferentes áreas formativas y objetivos asociados a ellos, como acceso a educación, acceso a talleres y cursos de capacitación. Respecto del joven de CRC, se identifica que participa en actividades educativas formales y apresto laboral por acceso a beneficio de salida, participando en talleres de cocina, audio visual,

pintura, recreativos deportivos, de verano, entre otros. Existen carpetas con listado de asistencia y además reporte en el expediente que lleva a cabo el facilitador, dando cuenta de la participación del joven en el espacio.

Respecto del expediente de CIP, tras la revisión del expediente se identifica que el adolescente participa de dos instancias educativas, acceso a educación formal, y acceso al programa de apoyo socio educativo ASE, además se observa registro de asistencia y reporte del monitor, respecto de talleres de deporte, taller de verano, taller de audio visual, cocina, pintura, acceso a biblioteca, a biblioredes, entre otros.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente solo existe un joven que accede a este beneficio, Cristián Soto. Siendo los requisitos, el cumplimiento de los objetivos de PII en relación al ámbito laboral y edad, debiendo ser mayor de edad. Además, debe contar con adecuada adherencia y participación de las actividades socioeducativas, debiendo cumplir con los horarios de llegada y las condiciones establecidas por el centro en cuanto a su estado de ingreso. Cabe mencionar que durante el primer mes de salida, existe un acompañamiento por parte de un profesional del centro, quien trabaja en cuanto a la autonomía para que posteriormente el joven pueda ser independiente y responsable en cuanto a las exigencias para conservar el beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Al interior del centro existe una política de tiempo de ocio dirigido, existiendo diversos materiales dispuestos para ellos, como máquinas para el trabajo de musculatura, cancha, balones, juegos de salón, play station, tv cable, piscina en verano, entre otros. Estas actividades se desarrollan después de llevarse a cabo talleres de índole técnico o formativos, destinando entre 3 a 5 horas.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Al interior de las casas, existe televisor con acceso de tv cable, play station, juegos de salón, al exterior de las casas se cuenta con mesas de ping pong, piscina de diciembre a febrero, cancha entre otros. Cabe mencionar que los implementos se retiran en caso de deterioro o porque los jóvenes le otorgan un uso inadecuado

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas son entregadas en base a oferta interna y externa. Desde externo, otorgada por el IND, internas en actividades polideportivas, además se encuentran actividades deportivas impartidas por el dispositivo de drogas PAI Gamma. Cabe mencionar que existe una rutina diaria, estructura, socializada al equipo técnico y a los jóvenes por cada casa, a fin de que cada uno esté en conocimiento de esta oferta y pueda acceder a ella.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de biblioteca son utilizados para las clases formales o las actividades desarrolladas por el programa de apoyo educativo ASE. También los jóvenes pueden acceder a libros cuando lo desean y también con lectura guiada a elección del profesor. El horario de clases es de 09:00 a 12:00 horas. Cabe mencionar que existen dos bibliotecas, siendo una de ellas la biblio redes lo cual fomenta la lectura y capacitación virtual.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los jóvenes cuentan con planes individuales, donde se incorporan las actividades que son ofertadas por el centro, de los jóvenes vigentes todos son incorporados al programa ASE, y de formación escolar, a excepción de los que han egresado de 4 año de enseñanza media.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Dentro de las dificultades del proceso formativo de los adolescentes en CIP, se identifica el tiempo de permanencia que fluctúa de 3 a 4 meses, y también depende del proceso judicial o de la modificación de la medida cautelar privativa de libertad. Del mismo modo, se considera que los adolescentes y jóvenes deben cursar un proceso de adaptación, de

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

compensación cuando es necesario, y de prevención de conflictos entre jóvenes, lo que suele enlentecer su acceso a esta oferta.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se observa una adecuada capacidad organizativa y estructura con las diferentes instituciones que intervienen, lo cual es necesario para la seguridad y control de los adolescentes y jóvenes en acceso a rutina. Se observa coordinación con ASE, con profesores de escuela formal, existiendo reuniones frecuentes, además de consejos ampliados, así como coordinación con programa PAI Gamma. Cabe mencionar que la rutina se establece de forma diaria para incorporar en la rutina, la oferta real. Se socializa la oferta por casa y se comparte con el equipo técnico. En general el programa PAI presenta su oferta mensual y el programa ASE de forma semanal.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La existencia de laboratorio de computación con acceso a internet, y la existencia de una organización clara respecto de la oferta, conocida y socializada a todos los actores.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia y estructura entre los lineamientos técnicos y las diferentes actividades taller que ofrece el centro. Cada equipo interventor establece un objetivo de acuerdo al PII, los cuales consideran espacios de inserción escolar, apoyo educativo, actividades recreativas, talleres formativos, acceso a PAI, entre otros. Existe un horario designado para el trabajo desde los talleres socioeducativos desprendidos de la sanción y del tipo de delito, así como aquellas otras actividades educativas o formativas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca una adecuada organización y estructura en cuanto a la oferta de trabajo socioeducativo, acceso a educación, talleres formativos y actividades recreativas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacios pequeños con ausencia de calefacción o ventilación, según estación, lo que puede afectar el adecuado aprendizaje.
Espacio único, se concentran todas las actividades de educación y talleres en un mismo espacio, lo que lleva a que el centro destine mayor seguridad, organización y actividades preventivas frente a la rotación de las casas para el acceso en igualdad de condiciones a la oferta del centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Favorecer que los espacios posean mayor acondicionamiento en cuanto a climatización.
Evaluar a mediano o largo plazo, la identificación o implementación de otros espacios que puedan ser destinados para el desarrollo de actividades, pudiendo contar con espacios con mayor acondicionamiento y amplitud.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No corresponde

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una unidad, con funcionarios e implementación, destinada a proveer el servicio de alimentación. Este es igual tanto para los adolescentes internos como para el personal que trabaja en el Centro.

El servicio de alimentación funciona de acuerdo con protocolos sanitarios de manipulación de alimentos y de la *lex artis* de la nutrición.

El sistema prevé necesidades especiales de alimentación para adolescentes internos, derivadas de condiciones específicas de salud, decisiones alimentarias o factores religiosos (aunque este último supuesto no se ha verificado aún).

El servicio de alimentación está a cargo de una nutricionista y una ecónoma. A la entrevista con ellas, impresionan como personas altamente competentes.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Sí.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se hace efectiva. Y, de hecho, se entregan cinco alimentaciones diarias (desayuno, almuerzo, colación, cena y snack nocturno)

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se consideran las necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar es apreciado como limpio, ordenado y se aprecia como completamente coherente con las exigencias de un sitio en el que se producen alimentos.
Se observan los refrigeradores como ordenados y limpios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La alimentación se entrega en bandejas diseñadas para contener alimentos y para ser tapadas, de modo de conservar la temperatura de estos.
Por exigencias derivadas de la seguridad, no se provee cubiertos completos, sino solo cucharas. Sería conveniente explorar la posibilidad de cubiertos alternativos a los metálicos para que los adolescentes puedan reforzar el uso de cubiertos, como herramienta para enfrentar la vida.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El servicio de alimentación cuenta con personal que impresiona como calificado para esas funciones, así como con el equipamiento necesario para proveer el servicio en condiciones de calidad y seguridad alimentaria.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron elementos negativos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención es biopsicosocial, modelo integral que abarca los aspectos individual, familiar y social. El ingreso al programa es a través de solicitud presentada por el PEC, posterior a aplicación de instrumento de tamizaje CRAFFT. O por derivación de otro PAI.

Equipo interventor:

Una directora (psicóloga), un médico salud mental, 1 psiquiatra, dos trabajadores sociales, un psicólogo, una psicopedagoga, un terapeuta ocupacional, un técnico social.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Cuando se produce un ingreso se realiza evaluación del consumo, si se ajusta al modelo de intervención, se realiza diagnóstico en profundidad (1-2 meses aprox.)

Durante la primera semana de ingreso se realiza evaluación psiquiátrica, se decide tipo de atención, posible derivación a UHCIP.

En caso de derivación a UHCIP se egresa del PAI, mientras se mantenga en unidad especializada. Se mantiene seguimiento a distancia a la espera de alta médica, se mantiene coordinación con equipo profesional de unidad especializada.

En caso de egresos del CIPCRC, se coordina derivación a PAI de medio libre.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El PAI cuenta con 20 plazas disponibles, actualmente están todas cubiertas, con tres jóvenes como sobre cupo. Al momento de la visita no existe lista de espera, se informa que las plazas son suficientes para cubrir a la actual población de CIPCRC.

La baja de ingresos de jóvenes al sistema cerrado ha generado una baja en las plazas de atención del PAI. En caso de aumentar la demanda, se solicita generar sobre cupo, no se autorizado ampliar las plazas, no todos los jóvenes requieren atención especializada en esta área.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Cada joven cuenta con una ficha integrada (archivador) que contiene los siguientes apartados, salud mental, social, registro de atenciones, evaluación psiquiátrica, diagnóstico, instrumentos aplicados, registro de prestaciones.
Todas las intervenciones se registran en la ficha integrada y en el sistema informático del PAI.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El equipo es convocado solo en algunos casos, especialmente de los jóvenes del sector CRC, con quienes se mantiene una mayor coordinación con el equipo interventor.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa infraestructura y equipamiento es adecuado para el número de jóvenes que se atiende. Se observa limpieza y orden, la directora menciona que los jóvenes cuidan los espacios tanto de atención individual como grupal. El equipo profesional funciona casi al 100%, solo falta cubrir 11 horas de psicólogo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos a considerar, se mantienen plazas acordes a la población total del centro. Existe flexibilidad para atención extra en caso de ser necesario. Existen facilidades para derivación con otros PAI.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de cubrir cargo de psicólogo 11 horas semanales, para asegurar la oportuna atención de los usuarios del PAI.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las 20 plazas, no ha sido posible conseguir aumento de éstas debido al bajo ingreso de jóvenes en sistema cerrado.
Aunque existe flexibilidad para atender a usuarios como sobre cupo, se mantiene la observación, debido a la necesidad de contar con los profesionales necesarios para

cubrir la demanda de atención. Se sugiere aumento a 25 plazas de manera permanente.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio destinado a visitas familiares es el gimnasio del centro, existe espacio y equipamiento suficiente, aunque por las características del edificio, hay deficiencias en cuanto a aislamiento térmico.

Todos los jóvenes ejercen su derecho a mantener contacto regular con sus familias, las visitas se realizan los días martes y jueves, sector CIP de 10:00 -12:00 horas. Sector CRC de 14:30 a 16:30 horas. Existe flexibilidad para generar visitas especiales por motivos de distancia o hitos familiares.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No se han realizado visitas íntimas, aunque el centro cuenta con instalaciones para ello. Según informa el jefe técnico, ningún joven ha solicitado este tipo de visita. Desde el año 2020 a la fecha las instalaciones especiales o venustorio ha sido destinada a aislamiento por motivos sanitarios.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los jóvenes de CIP mantienen entrevistas regulares con sus respectivos defensores. El centro cuenta con una oficina privada destinada para estos efectos. La oficina cuenta con espacio y equipamiento adecuado para mantener entrevistas privados con abogado defensor.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes del sector CRC sostienen entrevistas con defensores según requerimiento, se coordina la entrevista a través del PEC. Las entrevistas se sostienen en las mismas condiciones de privacidad, durante las entrevistas se acuerdan acciones dirigidas a solicitudes de sustitución o remisión de sanción, según corresponda.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón en cada una de las casas de CIP y CRC, los buzones están ubicados en lugares accesibles para los jóvenes, los que están informados respecto a su uso. Los buzones se abren de manera mensual, habitualmente se plantean situaciones colectivas, las que son atendidas según corresponda.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En cada casa de CIP y CRC existen copias de "Carta de Solicitud", formato creado para que los jóvenes planteen peticiones individuales que deban ser atendidas en menor plazo. Las cartas son dirigidas al jefe técnico y son entregadas por mano, el mismo día que el joven escribe su solicitud. Los jóvenes entrevistados comentan que existen espacios para emitir su opinión y plantear propuestas, sin embargo, no siempre son atendidas en la forma y tiempo que a ellos les gustaría.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si, durante los últimos meses se han presentado eventos críticos que ameritaron la suspensión de visitas en forma temporal. También se han presentado situaciones puntuales que ameritan suspender el ingreso de un familiar determinado, debido a infracciones al reglamento, por ingreso de objetos prohibidos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Debido al avance del plan de inmunización se han flexibilizado las normas COVID, por lo que amplió el aforo de visitas. Lo que ha permitido aumentar el tiempo de vinculación de los jóvenes con sus grupos familiares. Se ha agilizado el proceso de ingreso de familiares a través de mejoras en el proceso de enrolamiento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Las visitas se realizan sólo durante días de semana, no hay personal para ampliar las visitas a los fines de semana.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene vulneración del sistema control, se registra ingreso de sustancias y objetos prohibidos que perjudican los procesos de intervención y ponen en riesgo la salud de los jóvenes que se mantienen con esquema farmacológico ordenado por médicos del centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejorar el equipamiento del espacio destinado a visitas, especialmente al acercarse el período de bajas temperaturas.